

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

El pleno del Ayuntamiento de Lillo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio por importe de 49.500,00 euros con el siguiente desglose:

Partida	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
2009/5/600.01	Obras hidráulicas	7.850,00
2009/4/221.05	Residencia de ancianos	23.250,00
2009/4/226.07	Festejos populares	18.400,00
Total modificación estado de gastos .		49.500,00

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA

Concepto/partida	Denominación	Importe
2009/1/121.00	Retribuciones complementarias	30.000,00
2009/1/150.00	Productividad y gratificaciones	5.000,00
2009/4/150.00	Productividad y gratificaciones	6.000,00
2009/0/310.02	Intereses préstamo C.R.T. 3081 0089 362284186257	8.500,00
Total modificación estado de ingresos/o reducción del estado de gastos		49.500,00
Total modificación presupuestaria.		49.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lillo 1 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa, Eva María López Alvarez.

N.º I.- 12778